SERVICIO DESARROLLO COMPETENCIAS PROFESIONALES

Convocatoria Desempleadas 2026



5 de mayo de 2026

DF 13/2024 de 7 de febrero

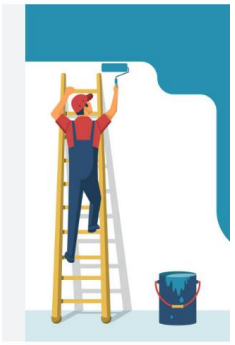
(Estatutos organismo autónomo SNE-NL)

Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales

Lola Urrutia Heredia

- Sección de Desarrollo e Innovación de Programas y Promoción Sectorial — Pablo Lizarraga Díez de Ulzurrun
- Sección de Diseño, Adjudicación y Control Económico de Programas — Maialen Agüero Goñi
- Sección de Gestión Académica y Acompañamiento en los Programas — José Luis Nieva Zardoya

Convocatoria Desempleadas 2026











Orden del día

- ✓ Concesión
- ✓ Difusión e inscripción.
- ✓ DOCUMENTACIÓN:
  - Declaración de transparencia.
  - Tratamiento de los datos personales.
  - Gestión y seguimiento de las acciones formativas.
  - Carpeta zip.
  - IRIS.
- ✓ Participantes.
- ✓ Liquidación.
- ✓ URL y contactos.
- ✓ Ruegos y preguntas.

Concesión

766.110,15 EUROS

47 acciones concedidas

REPARTO TERRITORIAL

705 personas (15 por curso)

16 entidades beneficiarias
22 solicitantes

Doneztebe / Santesteban: 1

Altsasu / Alsasua: 2

Aoiz / Agoitz: 3

Lodosa: 3

Estella-Lizarra: 4

Tafalla: 4

Tudela: 11

Pamplona / Iruña: 17

Además **2** acciones formativas se deberán impartir en **euskera** en cualquier zona de Navarra

El resto de acciones formativas se impartirán en castellano, aunque podrían impartirse en euskera, atendiendo a la disponibilidad y demanda.

PREVIO AL INICIO / TRAS LA CONCESIÓN

DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN

- ✓ Toda la oferta formativa del SNE-NL se difunde a través del portal navarra.es (BUSCADOR DE CURSOS):

CÓMO SE VISUALIZA TODA LA OFERTA FORMATIVA DESEMPLEADAS 2026:
Escribiendo en el buscador la etiqueta desempleadasf

Para ello en la carga las entidades deben escribir dicha etiqueta.

https:formacion.navarra.es/es/



IMPORTANTE.
La aplicación de DIFUSIÓN deja de emplearse para gestionar la publicación de los cursos.

¡NOVEDAD! DIFUSIÓN (PUBLICACIÓN) A TRAVÉS DE IRIS

Qué cursos se cargan para su DIFUSIÓN	Quién carga los cursos	Cuándo:	Qué requisitos son necesarios para su DIFUSIÓN
TODOS: Se difunden desde el inicio en el portal TODAS las acciones formativas tengan el periodo de inscripción abierto o pendiente de abrir	SNE-NL	Tras la concesión	1. Fechas de impartición: exactas y/o aproximadas o aviso sobre fechas 2. Localidad impartición 3. Aviso: mes de apertura inscripción

Las entidades beneficiarias cumplimentarán horarios, fechas, localidad, apertura inscripción… según instrucciones del SNE-NL

SNE-NL no valida la DIFUSIÓN

IMPORTANTE:

✓ Los cursos sin la inscripción abierta señalarán cuándo está prevista su apertura: véase siguiente diapositiva.



¡NOVEDAD! INSCRIPCIÓN

Qué cursos salen a INSCRIPCIÓN

TODOS los que cumplen los requisitos señalados en esta diapositiva

Quién carga los datos y abre la INSCRIPCIÓN

Las entidades beneficiarias

Cuándo se abre la inscripción:

18 de mayo: cursos inicio junio-julio-agosto-septiembre

1 de septiembre: cursos inicio octubre-noviembre-diciembre

1 de diciembre: cursos inicio enero-febrero

1 de febrero: cursos inicio marzo-abril

1 de abril: cursos inicio mayo-junio

Qué requisitos son necesarios para abrir la INSCRIPCIÓN

1. Fechas y lugar exactos de impartición
2. Estar inscrita
3. Acuerdo cesión instalaciones

SNE-NL no valida la INSCRIPCIÓN



IMPORTANTE:

Si el curso se difunde sin inscripción abierta hay que deshabilitar en IRIS la fecha de inscripción y volver a habilitarla en la fecha de apertura.

✓ La entidad beneficiaria debe estar inscrita para la impartición de cada especialidad formativa.

- CUÁNDO
  - Antes de la apertura del plazo de INSCRIPCIÓN

→

DÓNDE
- Registro de centros de formacion para el empleo

✓ Y enviar "Acuerdo de cesión instalaciones" – si la formación se realiza en *instalaciones* diferentes a las de la entidad beneficiaria.

- CUÁNDO
  - Antes de la apertura del plazo de INSCRIPCIÓN

→

DÓNDE
- Enviar correo electrónico a sprogramasf@navarra.es

- ✓ Cada acción formativa saldrá a DIFUSIÓN con los CNO de las ocupaciones relacionadas.

¡NOVEDAD!

  - ⇨ Se favorece la inscripción informando a las personas en qué podrán trabajar.

- ✓ Posteriormente, cada acción formativa recogerá los CNO para los sondeos.

  - ⇨ Terminado el curso, las personas que registren la formación podrán elegir en qué ocupaciones quieren recibir ofertas de empleo.

IMPORTANTE:
La formación realizada **NO** se registra de forma automática en la demanda de empleo. Para registrarla y poder recibir información sobre ofertas de empleo relacionadas con la formación recibida, el alumnado deberá pedir cita en su agencia de empleo (presencial o telefónica).

- Hay **85 compromisos de contratación**, bien indefinidos, o de, al menos, tres meses. Estos compromisos van a salir a DIFUSIÓN para favorecer la inscripción.

IMPORTANTE:

Se han concedido 13 cursos de PRL (tarjeta profesional) en Construcción y Metal: antes de la DIFUSIÓN las entidades beneficiarias de estos cursos y las beneficiarias de la formación técnica asociada deberán coordinarse para su impartición

FECHAS CLAVE DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN

Plazo para completar las fichas de los cursos

Hasta 12 de mayo de 2026

Enviar comunicación

Publicación en la web SNE-NL

18 de mayo de 2026 a las 7:00 horas

Inscripción abierta

18 de mayo: cursos inicio junio-julio-agosto-septiembre

Inscripción pendiente de abrir (resto cursos publicados)

1 de septiembre: cursos inicio octubre-noviembre-diciembre

1 de diciembre: cursos inicio enero-febrero

1 de febrero: cursos inicio marzo-abril

1 de abril: cursos inicio mayo-junio

Cierre inscripción: solicitudes suficientes

INICIO DE LOS CURSOS:
1 de junio de 2026

PREVIO AL INICIO / TRAS LA CONCESIÓN

DOCUMENTACIÓN

Declaración de transparencia

Obligatoria si:

- se perciben subvenciones de más de 20.000 euros/año o
- cuando representen al menos el 20% del total de sus ingresos anuales (mínimo 5.000 euros).

Proceso: Se presenta la documentación por la ficha de la convocatoria (Catálogo de trámites del portal del Gobierno de Navarra: **Ficha Desemp2026**).

- Pulsar el botón "Presentar" del trámite "Declaración de transparencia".
- Descargar impresos normalizados si hiciera falta (anexo I y anexo II).
- Presentar siempre las últimas cuentas consolidadas.

Plazo: 1 mes desde la concesión.

El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención.

No hay que presentarla en el caso de personas físicas.

Tratamiento de los datos personales

- Suscripción por cada entidad "Acuerdo de encargado de tratamiento de datos personales".

- Documento disponible en la ficha de la convocatoria: **Ficha Desemp2026**

- Debe enviarse, con la fecha y firma digital correspondiente, por correo electrónico a sgestionf@navarra.es **Se recomienda su envío en los primeros días después de la concesión.**

- Sin el acuerdo de encargado de tratamiento de datos personales, fechado, firmado y enviado antes del inicio de la formación, esta no puede comenzar.

- Al inicio del curso, el alumnado debe firmar el impreso "Solicitud de inscripción del alumnado" y el documento "Autorización datos y consecuencias abandono-renuncia".

¡NOVEDAD!

Gestión y seguimiento

Ejecución: desde el 1 de junio de 2026 y hasta el 30 de junio de 2027.

Renuncias: fecha límite 30 de septiembre de 2026.

IMPORTANTE

En la valoración de la próxima convocatoria, si así se recoge en la misma:

- La renuncia parcial en plazo no será penalizada.
- La renuncia total en plazo será penalizada parcialmente.

Plazo liquidación: 1 mes desde el día siguiente a la finalización de la acción formativa.

Impartición PRESENCIAL O BIMODAL (parte de las personas en presencial y parte de forma virtual).

Las acciones pueden estar compuestas por:

. una única especialidad formativa o

. un itinerario con: mínimo 2 especialidades completas o por módulos.

Todas las personas participantes del itinerario deben realizar toda la formación

IMPORTANTE:

Las actuaciones en transformación digital, desarrollo sostenible e igualdad de género se han convertido en una especialidad formativa catalogada **CTRC0020.**

¡NOVEDAD!

Según la duración del itinerario se impartirá la especialidad completa, 1 módulo o 2 módulos.

https://sites.google.com/view/td-y-sost-ndice-familias-profe/Indice-TD-SNE-familias-profesionales



Becas de asistencia para mujeres desempleadas

Edificación y Obra Civil
Electricidad y Electrónica
Fabricación Mecánica
Instalación y Mantenimiento

9 EUROS/DÍA

IMPRESO ESPECÍFICO

CARPETA ZIP → GESTION DE CENTROS

Para el seguimiento de la actividad:

- Documentación centros.

- ✓ Iris. Publicación formación — ¡NOVEDAD!

- ✓ Documentación de gestión y de seguimiento:
  - Disponible en la ficha de la convocatoria: **Ficha Desemp2026**
  - IMPORTANTE: Consultar "Guía documentos Desempleadas 2026".

IRIS

HERRAMIENTA para el seguimiento de la acción formativa y calidad



Cuestionario de satisfacción

- Con el objetivo de recibir el mayor número de respuestas el alumnado debe cumplimentar el cuestionario antes de la finalización del curso.
- La entidad enviará el cuestionario a las personas que hayan realizado, al menos, el 75% de la acción formativa.
- El cuestionario se debe enviar y recibir cumplimentado antes de grabar el posible abandono en el listado de cambios de Iris.

PREVIO AL INICIO / TRAS LA CONCESIÓN

PARTICIPANTES

- ✓ Las personas en situación de desempleo inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo.

- ✓ Las personas ocupadas (*hasta el 30 por ciento).*

Las personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo no computarán como ocupadas.

- ✓ La consideración como personas ocupadas o desempleadas vendrá determinada por la situación laboral en que se hallen al inicio de la acción formativa.

- ✓ Las solicitudes que muestra la pantalla de selección de Iris pueden no cumplir los requisitos formativo-profesionales de acceso. La validación corresponde a las entidades beneficiarias.

ADVERTENCIA:

Las personas en situación administrativa irregular no podrán participar: en este grupo entran las personas que carezcan de NIE o dispongan de un NIE no válido (caducado, no renovado…).

Tampoco podrá participar el personal de las Administraciones públicas.

DESPUÉS DEL INICIO / TRAS LA CONCESIÓN

CONTROL ASISTENCIA Y LIQUIDACIÓN

Control de asistencia:

¡NOVEDAD!

Control Asistencia durante la formación "Hoja de firmas"

Se utiliza el documento de Iris.

Se envía semanalmente según documento "Instrucciones hojas de firmas".

Dónde: ficha de la convocatoria-trámite envío del control asistencia.

IMPORTANTE:

Si la acción formativa contiene diferentes especialidades formativas, la evaluación se aplicará de forma independiente en cada una.

Para obtener la calificación de apto/a en una especialidad, la persona deberá haber realizado, al menos, al 75 por ciento de la misma y haberla superado con aprovechamiento.

Liquidación:



- ✓ No es necesario presentar facturas o documentación justificativa.
- ✓ Los gastos subvencionables deberán imputarse en la contabilidad de la entidad según la normativa de aplicación.
- ✓ Es necesario conservar los justificantes de realización de la actividad al menos 4 años.

✓ Pago parcial (opcional)

Cómo y Dónde: solicitud de pago parcial a través del trámite "Pagos y liquidaciones" de la ficha la convocatoria.

Cuándo: antes de la justificación final de la acción formativa.

✓ Liquidación final (obligatorio)

Cómo y Dónde: solicitud a través del trámite "Pagos y liquidaciones" de la ficha la convocatoria.

Además, deberá presentar Memoria Calidad a través de IRIS, pestaña Cuestionarios.

Cuándo: 1 mes desde el día siguiente al final de la acción formativa.

URL y contactos

- ✓ Acceso a IRIS (si no se tiene permiso):
  - Permisos: Enviar “Permisos centros a Iris” a sprogramasf@navarra.es

- IRIS: https://www.iris.navarra.es → Se accede mediante Certificado digital de persona física.
  - Publicación y plazos de inscripción.
  - Selección de participantes.
  - Fases del curso (comunicación de inicio, altas y bajas de participantes, actas, diplomas, cuestionarios, etc.).

- Buscador de cursos: https:formacion.navarra.es/es

Contactos

- Gestión y liquidación convocatoria: sgestionf@navarra.es
- Seguimiento de cursos: sprogramasf@navarra.es o llamando al personal técnico de referencia de cada centro.
- Cuestiones técnicas aplicación IRIS: neginformatica@navarra.es

Ruegos y preguntas

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE
Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
AGENDA 2030
SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO
NAFAR LANSARE

MUCHAS GRACIAS / ESKERRIK ASKO